



**XVIII Festival Internacional de Cortometraje y Cine Alternativo de
Benalmádena
7 al 10 de noviembre de 2019**

Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso

BASES GENERALES

Condiciones Generales

- 1.- Las obras podrán haber sido realizadas con posterioridad al 1 de Enero de 2018.
- 2.- La organización establece una única categoría a concurso, pudiendo participar ficción, documental, etc..
- 3.- La duración máxima de las obras no excederá de 20 minutos.
- 4.- Los cortometrajes rodados en otras lenguas diferentes al castellano deberán incluir subtítulos en castellano.
- 5.- No hay límite máximo de obras por participante/s.
- 6.- Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras de hasta un máximo del 10% de la duración total de las mismas, para su posible difusión como publicidad del evento en los medios de comunicación.
- 7.- La Organización podrá exhibir las obras seleccionadas en los lugares y horarios que estime oportuno, siempre previa autorización de sus propietarios y solo con fines de carácter cultural no lucrativo.

Inscripción

8.- Inscripción online: La inscripción podrá efectuarse a través de la plataforma CLICK FOR FESTIVALS (www.clickforfestivals.com/festival-internacional-de-cortometraje-y-cine-alternativo-de-benalmadena), siguiendo las instrucciones correspondientes en dicha web. En este caso, DEBERÁN rellenar la ficha de inscripción de la propia web. Además, se ofrece la posibilidad de subir el cortometraje a alguna plataforma de internet como Vimeo o Youtube y enviar el enlace de descarga/visionado, o enviar el link de descarga de alguna plataforma de envío de archivos como Wettransfer o similar a la dirección festcinebenalmadena@yahoo.es. En estos casos, se deberá adjuntar alguna ficha técnica oficial del cortometraje previamente elaborada por la productora, donde figure claramente un teléfono y un email de contacto.

9.- El plazo de recepción de las obras se abrirá a la publicación de las presentes bases y se cerrará el **22 de Septiembre de 2019**, quedando excluidos todos aquellos trabajos recibidos con posterioridad a dicha fecha.

Selección

10.- Un comité de selección se encargará de elegir las obras que se exhibirán a concurso, comunicando posteriormente a todos los inscritos el listado de obras seleccionadas. Las fechas de proyección se comunicarán a sus respectivos directores y/o productores por teléfono.

Fase de concurso

11.- El jurado será nombrado por la organización del concurso. Su fallo será inapelable y se hará público a través de los medios de comunicación, así como por teléfono a los ganadores.

Premios

12.- Las obras seleccionadas optarán a los siguientes premios:

| | |
|--------------------|------------------|
| Primer Premio: | 1500 € y Trofeo. |
| Segundo Premio: | 1000 € y Trofeo. |
| Tercer Premio: | 500 € y Trofeo. |
| Mejor Cortometraje | 300 € y Trofeo. |
| Malagueño: | |

13.-El jurado podrá conceder las menciones especiales que estime.

14.-El Jurado, si así lo estima oportuno, puede declarar desierto cualquier modalidad a concurso.

15.- Los premios deberán recogerse el día de clausura del festival por los responsables del cortometraje, pudiendo derivar dicha asistencia en algún representante del mismo. La organización proveerá de alojamiento y transfers desde los lugares de recogida (estaciones de tren, aeropuertos,...), así como de las comidas que requieran los días de la entrega de premios. La no asistencia NO implica la anulación del premio.

16.- Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

El hecho de participar conlleva la aceptación de todas las bases.

Para más información contactar con la Asociación Cinematográfica de Benalmádena (José Ramón Martínez) en el E-Mail : festcinebenalmadena@yahoo.es



WWW.FICCAB.ORG